

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6 fracción II, inciso A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14 fracción II y III inciso B, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, 3 fracción I, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 62, 63, 64, 65, 66, 68, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, se les hace del conocimiento lo siguiente:

I.I. Denominación del Responsable:

La Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Salamanca, con personalidad jurídica, y con fundamento en los artículos 14, apartado B, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; sus objetivos son garantizar el cumplimiento del derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el Municipio de Salamanca.

II.- Domicilio del responsable:

Portal Octaviano Muñoz Ledo S/N. Zona Centro, C.P. 36700. Salamanca, Gto.

III.- Datos personales sometidos a tratamiento:

Nombre completo;
Correo electrónico personal;
Número telefónico;
Institución de procedencia;
Domicilio físico personal;
Género, y,
Fecha de nacimiento.

Los cuales podrán ser recabados en las formas establecidas en el artículo 3 fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato.

IV.- Finalidad del Tratamiento:

- a) Identificar, para efectos del tratamiento de sus datos, a las personas que presenten una solicitud de información por Plataforma Nacional o de manera presencial.
- b) Integrar un registro para efectos procesales de notificación, seguimiento y respuesta de las personas que ingresan a la Plataforma Nacional de Transparencia o comparecen de manera presencial, para realizar solicitudes de información.

V.- Fundamento legal que faculta expresamente al responsable para llevar a cabo el tratamiento de datos personales y las transferencias de datos:

- a) El fundamento legal se encuentra regulado por los artículos 14, 15, 16 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

b) En cuanto a las transferencias de datos personales, se encuentran fundamentadas en los artículos 96, 97, 98, 99, 100 y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

VI.- De las transferencias:

Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otros sujetos obligados siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos, además de las otras previstas en la Ley de Protección de Datos Personales.

VII.- Los mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular:

La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad. Ofrece los medios para controlar el uso ajeno y destino de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración a su dignidad. Tiene a su disposición ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), a través de los cuales tiene la facultad de:

- a) Conocer en todo momento quien dispone de sus datos y para qué están siendo utilizados.
- b) Solicitar rectificación de sus datos en caso de que resultan incompletos o inexactos.
- c) Solicitar la cancelación de los mismos por no ajustarse a las disposiciones aplicables.
- d) Oponerse al uso de sus datos si es que los mismos fueron obtenidos sin su consentimiento. A efecto de garantizar la debida protección de sus datos personales, además de establecer los derechos ARCO, la Ley en la materia incluye una serie de principios rectores en el tratamiento de este tipo de datos, como son: del de finalidad, calidad, consentimiento, deber de información, seguridad, confidencialidad, disponibilidad y temporalidad. El incumplimiento de estos principios por parte de quienes detentan y/o administran sus datos, constituye una vulneración a su protección y tiene como consecuencia una sanción.

VIII.- El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral:

El aviso de privacidad podrá ser consultado en la página institucional en internet:

<http://www.salamanca.gob.mx/Transparencia/Transparencia.htm>

IX.- Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad:

Se comunicarán por correo electrónico, cuando así lo haya proporcionado el titular de los datos personales, o a través de la página institucional en internet:

<http://www.salamanca.gob.mx/Transparencia/Transparencia.htm>